



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

BANDO **SUSPENSIÓN CAMPAÑA ANTIRRÁBICA**

D. Emilio Cigudosa García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de de San Adrián.

HACE SABER:

Siguiendo indicaciones de la Sección de Bienestar de Gobierno de Navarra, de común acuerdo con el Colegio de Veterinarios de Navarra, se ha decidido la suspensión de la campaña antirrábica para 2020 por motivos sanitarios derivados de la actual emergencia sanitaria por la Covid-19.

Así mismo se recuerda que en Navarra la vacunación antirrábica es obligatoria para los perros mayores de 4 meses y que el período intervacunal debe ser inferior a dos años. Esta obligación es responsabilidad de los propietarios, por lo que se recomienda a todos aquellos que deban vacunar a sus animales en los próximos meses que acudan a su clínica habitual para que su veterinario realice la vacunación dentro del plazo legal establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Adrián, 9 de junio de 2020
El Alcalde-Presidente,